V. Otras Disposiciones y Anuncios

Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

2382 Extracto de la convocatoria de ayudas a la realización de estancias externas de investigadores de la Región de Murcia en centros extranjeros.

BDNS (Identif.): 339546

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Danos Nacional de Subvenciones (http://www.wap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

La presente convocatoria está dirigida a investigadores con grado de doctor vinculados a universidades y organismos de investigación de la Región de Murcia, y prevé dos modalidades:

Modalidad A. Investigadores sénior: investigadores con grado de doctor obtenido con anterioridad al 1 de enero de 2007.

Modalidad B. Investigadores júnior: investigadores con grado de doctor obtenido entre el 1 de enero 2007 y 31 de diciembre de 2015.

En ambas modalidades, los solicitantes deberán encontrarse participando en un proyecto de investigación financiado con cargo a programas competitivos por organismos o entidades distintos de aquél al que se encuentre adscrito al menos desde el 1 de enero de 2017.

Segundo. Objeto:

La convocatoria tiene por objeto favorecer la actividad y la colaboración científicas, el desarrollo de la carrera investigadora y la internacionalización del Sistema de Ciencia y Tecnología Regional mediante la financiación de estancias de investigadores con experiencia acreditada, vinculados a universidades y organismos de investigación de la Región de Murcia, en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio.

Las estancias estarán dirigidas al desarrollo de un programa de actividad que implique la adquisición y/o la actualización de conocimientos, métodos y técnicas de investigación y el intercambio y la colaboración científicas de alto nivel en cualquier área del conocimiento.

Tercero. Bases reguladoras:

Disponibles en la web de la fundación (http://www.fseneca.es) y en la BDNS.

Cuarto. Presentación y plazo:

Los interesados deberán presentar su solicitud a través del portal del usuario en la web http://fseneca.es/

La solicitud de financiación podrá presentarse hasta las 14:00 del 27 de abril de 2017.

Murcia, 22 de marzo de 2017.—La Presidenta, María Isabel Sánchez-Mora Molina.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474